

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

9 de abril, 2012

**ACTA No. 2149-2011  
SESION EXTRAORDINARIA PÚBLICA**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Isamer Sáenz Solís  
Orlando Morales Matamoros  
José Miguel Alfaro Rodríguez

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario

**AUSENTE:** Ramiro Porras Quesada, con justificación

**INVITADA:** Yamileth González García, Rectora Universidad de Costa Rica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con veinticinco minutos en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

**PUNTO UNICO:**

Conferencia magistral “El reto de la Autonomía Universitaria”, de la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en el marco de las actividades del Día de la Autonomía Universitaria.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2149-2012, de hoy 9 de abril con el punto único que es la conferencia magistral “El reto de la Autonomía Universitaria”, de la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en el marco de las actividades del Día de la Autonomía Universitaria.

Esta es una sesión abierta pública, a iniciativa del Consejo Universitario con el propósito de marcar así el inicio de una semana que para nosotros debe convertirse en mucho más que un tiempo de reflexión, sino también en análisis, sobre todo de asimilación de lo que debe ser la autonomía universitaria de las instituciones universitarias costarricenses.

Hoy tenemos el honor de contar con la presencia de doña Yamileth González a quién le doy la más cordial bienvenida y le confieso mi aprecio, admiración y respeto. De manera que iniciamos así las actividades dándole paso a don Joaquín de acuerdo al protocolo establecido. Gracias y buenos días.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días compañeras y compañeros del Consejo Universitario acá en la mesa principal, a las señoras y señores Vicerrectores, a los estudiantes y a todos ustedes, muchísimas gracias por compartir esta mañana en esta importante actividad en la que damos inicio a las celebraciones de la semana de la Autonomía Universitaria, que tendrá su punto más importante el próximo jueves 12 de abril, que es propiamente el día de la Autonomía Universitaria, declarado por las 4 universidades públicas, asociadas al CONARE.

Conmemorando los hechos acaecidos el 12 de abril del 2010, donde se dio una incursión y una violación flagrante de la autonomía universitaria en la Universidad de Costa Rica, a raíz de esos hechos, se ha activado una serie de mecanismos importantes para procurar la defensa de la autonomía, que como tal no es un fin acabado, es algo que debemos de cultivar permanentemente como universitarios que somos y una de nuestras principales responsabilidades es que la autonomía sea un concepto claro y fielmente entendido por todos y todas las universitarias y eso a veces no es tan cierto.

En palabras de don Jorge Mora, ex Rector de la Universidad Nacional, dice que la autonomía es la piedra angular sobre la que se estructura la Universidad y en torno a la cual gira la vida universitaria.

La preservación de la autonomía universitaria se mueve en un espacio de tensión y conflicto originado en la no siempre armoniosa relación de Estado-Universidad. Por este motivo la defensa de la autonomía debe compartir con la sociedad su conocimiento, su contenido, sus alcances y sus virtudes.

Resulta de indiscutible importancia y es una medida que debe partir de las propias universidades hacia toda la población.

Si la construcción y la defensa de la autonomía universitaria es un proceso permanente, el cabal cumplimiento de la misión de la Universidad, es ser el principal mecanismo para garantizar el respeto de la autonomía.

El año pasado los consejos universitarios en una Comisión de Autonomía que funciona a nivel de los cuatro Consejos Universitarios, redactamos un manifiesto que se publicó en la prensa nacional y que fue llevado a una actividad de autonomía universitaria que organizó la Unión de Universidades de América Latina en Guadalajara y que un extracto de ese documento fue publicado el día de ayer y me parece importante destacar lo siguiente:

*“La autonomía universitaria implica una responsabilidad social que le otorga independencia a las universidades tanto del Estado como de los diversos grupos de poder e intereses particulares. Esta independencia cobra sentido fundamentalmente cuando les permite imbuirse en las necesidades de sus pueblos a los que está llamada a servir.*

*La autonomía es el medio que le posibilita resistir el torbellino del inmediatismo y forjar una perspectiva de largo alcance. La Universidad se abre a cada uno de estos factores sociales en la medida en que signifique la consecución del bien común.*

*Esta independencia no supone ignorar los diversos intereses particulares, interactúa con ellos, pero sin someterse.”*

Para mí es un gran honor presentar a doña Yamileth González García, que es la primera mujer rectora de la Universidad de Costa desde el año 2004. Ella es oriunda de Orotina. Alajuela.

Obtuvo su licenciatura en Historia y Geografía en la Universidad de Costa Rica y el Doctorado, con honores, en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

La Doctora González ha destacado por su interés en defender una Universidad al servicio del individuo, la comunidad y el país, con el fin de promover la movilidad social y mejorar la calidad de vida de los costarricenses fortaleciendo el liderazgo de la Institución en el debate de los problemas nacionales mediante la generación de ideas con impacto social.

Lideró una lucha en defensa de la autonomía universitaria, la cual consolidó los derechos de las universidades públicas, ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

La Dra. González ha recibido numerosas distinciones y reconocimientos de diversas organizaciones no gubernamentales y de otras universidades. Ha participado en gran variedad de actividades académicas, nacionales e internacionales. Autora y coautora de numerosas investigaciones, ha publicado libros y compilaciones artículos en medios de comunicación, y tiene a su haber

una amplia producción bibliográfica tanto el área de su especialidad profesional: la historia, como en temas de interés nacional e internacional.

Doña Yamileth además preside la Comisión de Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina.

Doña Yamileth bienvenida y tiene usted la palabra.

YAMILETH GONZALEZ: Buenos días a todas y a todos, señor Rector de la Universidad Estatal a Distancia, don Luis Guillermo Carpio Malavasi, compañeros y compañeras que integran el Consejo Universitario, autoridades de la Universidad Estatal a Distancia, Vicerrectores, Decanos, Directores, colegas universitarios, profesores, personal administrativo, estudiantes, invitados especiales, amigas y amigos.

Primero que nada, quiero agradecerle al Consejo Universitario de la UNED esta invitación que me hace para conversar con ustedes sobre este tema tan importante como es el de la autonomía, un tema que nos resulta tan fundamental a nosotros y doblemente complacida de hacerlo en una semana especial para las cuatro universidades públicas en las que celebramos precisamente la semana de la autonomía.

Quisiera en este caso empezar señalando que la autonomía universitaria nos interpela hoy más que nunca, como concepto y como praxis, y nos exige su fortalecimiento y su defensa. Una defensa colectiva, inteligente y sistemática. Una defensa que incluya la reflexión conceptual, que implique los ejemplos concretos y que indique una ruta de acciones a seguir.

En una época en que se clama por privilegiar una sociedad del conocimiento y la información, donde se consideran básicas la democracia, la libertad y la paz, donde se lucha por el respeto a las diferencias y se trata de promover la inclusión, la equidad y la justicia, las universidades públicas tenemos mucho que aportar como conciencia lúcida de la sociedad y para ello necesitamos contar con la autonomía.

Si queremos fortalecer la participación y ampliar el acceso, si queremos conservar la capacidad crítica, si queremos tomar nuestras decisiones sin presiones políticas ni económicas, las Universidades debemos defender nuestra autonomía, nuestra posibilidad de decidir y de proponer cambios.

Como universitarias y universitarios estamos obligados a conocer el entorno, estamos comprometidos a trabajar en y con la sociedad de la que formamos parte, estamos conscientes del imperativo de contribuir a impulsar las transformaciones que necesita el país y la región para lograr un desarrollo armónico y equilibrado. Un país que merece contar con un espacio para pensar, disentir, imaginar y convertir las utopías y los sueños de un futuro mejor, en

realidades tangibles. Y, para lograr eso, debemos poder ser críticos, creativos e innovadores, sin intromisiones ni exigencias externas.

Como concepto y como praxis la autonomía universitaria es una conquista del mundo occidental, un largo proceso que toma muchos años para su generación y que, legitimada, beneficia a la sociedad en su conjunto.

Este mecanismo que protege el ámbito de la educación y el conocimiento de abusos de poder, permite el desarrollo del pensamiento, la discusión abierta, las propuestas -no condicionada por el poderío económico o político- la transferencia de las innovaciones y el trabajo con distintos grupos sociales.

Tenemos que defender la autonomía para poder construir creativamente, para poder crear sin censura y transformar en conjunto lo que consideramos necesario y beneficioso. La autonomía es el mecanismo que posibilita el funcionar libremente y organizarse sin condicionamientos. Es la filosofía que permite investigar e incidir con la acción social en los ámbitos que se consideren pertinentes. Es la práctica que hace posible darse el gobierno que se juzgue conveniente sin intromisiones políticas, económicas o culturales del entorno.

Defender la autonomía, la independencia, la libertad de cátedra, es defender, entonces, un principio que nos favorece, como instituciones públicas, en el logro del bien común.

Es la posibilidad de tomar nuestras decisiones sin presiones políticas ni económicas, es decir el acto de ejercer el derecho a la autonomía que pasa por conseguir de parte del Estado, un financiamiento adecuado y sostenible, un fondo que haga posible el acceso y la participación de los mejores estudiantes a la universidad sin ninguna discriminación por condición socio económica. Para eso somos universitarios y universitarias consientes de nuestros deberes y derechos frente a la comunidad.

La autonomía es la primera condición para poder garantizar la libertad de pensar, de decir, diferir, comunicar, criticar y proponer un diálogo social. Pero implica, como lo afirma el Dr. Luis Baudrit, Director de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, autonomía también implica rendir cuentas de manera clara y devolverle a la comunidad la generosidad con que nos apoya. Es decir, la autonomía no significa negar una fiscalización adecuada posterior a las acciones, sino rechazar la desaprobación o la censura establecida de antemano.

La autonomía, es un rico proceso que se debe asumir con responsabilidad y plena conciencia, y lo pongo en las propias palabras del Dr. Luis Baudrit, que dice: “Autonomía no es una forma de esconder información, ni de evadir la rendición de cuentas a la que nos debemos. Autonomía no es negar una fiscalización adecuada a posteriori, eso sí, jamás permitir una censura o condicionamiento previo”.

La autonomía universitaria implica la “no intervención” del gobierno, sin que esto quiera decir que estemos exentos de rendir cuentas sobre los dineros públicos con documentos claros, oportunos y sistemáticos.

En el caso de las universidades públicas en Costa Rica es fundamental recordar que “Desde el momento en que el Estado costarricense queda estructurado en la Constitución Política vigente, dota a la Universidad de autonomía ... le brinda una alta dosis de confianza para que, libre e independientemente- desarrolle las tareas relacionadas con la cultura superior en beneficio de la nación, de la sociedad...”

“Esta amplia confianza y libertad van unidas, de modo inseparable, a la profundas responsabilidades que la Universidad nunca ha dejado de reconocer”.

Esta afirmación tiene un sentido muy profundo: la autonomía está en la esencia de la Constitución Política y en la esencia misma de la universidad pública, pues es ella la que le permite cumplir con su importante misión en la sociedad. La autonomía constitucional nos da un derecho y nos marca una responsabilidad. Esta idea la debemos tener muy clara la comunidad universitaria y nacional para poder debatir, combatir o resistir cuando, a veces por ignorancia o a veces con otras intenciones, algunos grupos amenazan con romper el pacto o lo rompen.

El artículo 84 de la Constitución Política es muy claro cuando señala y recuerden que esto se hizo en un momento en que la única Institución de educación pública que existiera era la Universidad de Costa Rica y por eso empieza diciendo: “La Universidad de Costa Rica es una Institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica de la Universidad de Costa Rica y el Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.”

Este artículo fue reformado en 1975 para incluir precisamente ya dos universidades públicas existentes, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico y un año después, en el 76, ya existía la Universidad Estatal a Distancia.

Como instituciones públicas, estatales, al servicio del bien común y con el claro mandato de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del país es entonces nuestro deber y nuestro reto universitario actuar en defensa de este derecho y de esa responsabilidad constitucional que necesitamos reforzar, día a día con un trabajo transparente, honesto, pertinente y de impacto social.

Las universidades públicas y las y los universitarios debemos defender nuestra independencia como instituciones y como reto personal y para eso debemos ser conscientes y por eso esta semana dedicada a la autonomía universitaria es tan

importante, para reflexionar sobre los espacios, los límites y los desafíos que nos impone la autonomía en nuestras instituciones.

Conocer los espacios de la AUTONOMIA permiten defenderla y por lo tanto defender la libertad de pensar, de expresarse, informar, criticar y proponer.

Conocer y defender la AUTONOMIA como principio constitucional que favorece el logro del bien común, es defender un trabajo independiente y la libertad de cátedra.

Mantener la AUTONOMIA es darse la posibilidad de actuar con libertad y manejar el gobierno universitario sin ninguna intromisión.

Defender la AUTONOMIA es poder construir creativamente, crear sin censura y transformar en conjunto lo que se considere necesario.

Ya señalaba el compañero Joaquín Jiménez que los Consejos Universitarios de las 4 universidades públicas que integran el CONARE hicieron un manifiesto que se presentó en un encuentro en Guadalajara el año pasado y en el que se señalan aspectos fundamentales de esa noción de autonomía y quisiera retomar algunas de las palabras de ese manifiesto de los Consejos y conversarlas con ustedes.

Dice un párrafo de este manifiesto: *“La autonomía implica una responsabilidad social que les otorga independencia a las universidades, tanto del Estado, como de los diversos grupos de poder e intereses particulares. Esta independencia cobra sentido fundamentalmente cuando les permite imbuirse en las necesidades de sus pueblos, a los que está llamada a servir. La autonomía es el medio que le posibilita resistir el torbellino del inmediatismo y forjar una perspectiva de largo alcance. La universidad se abre a cada uno de estos actores sociales en la medida en que signifique la consecución del bien común. Esta independencia no supone ignorar los diversos intereses particulares; interactúa con ellos, pero sin sometérselos.*

*La autonomía universitaria propicia el pensamiento y la acción con plena libertad y sentido crítico en la búsqueda de la verdad y debe estar fuertemente vinculada a la sociedad, a fin de fortalecer la inclusión, la equidad y la justicia, de manera que se promueva la superación de todos aquellos procesos de alienación y exclusión, por lo que el rigor, la excelencia, la dedicación y el empeño deben permitir que su quehacer se convierta en bienes de acceso universal; el poder que les confiere el saber a las universidades debe servir para entender las relaciones sociales en las que están inmersas y de esa manera proponer y defender las opciones que afecten positivamente el devenir histórico de los pueblos que las nutren, a cambio de la esperanza de un futuro mejor”. (Manifiesto CU, 2011).*

Es importante tener presente que en el criterio de varios líderes de las instituciones de Educación Superior costarricenses, tanto de la Universidad

Nacional, como del Instituto Tecnológico o la Universidad Estatal a Distancia o la Universidad de Costa Rica, en el pasado nuestras universidades han cedido espacios que le competen con tal de evitar la polémica; con tal de lograr trámites más rápidos o hacer algunas concesiones puntuales en apariencia no tan importantes, pero que con el paso del tiempo se han convertido en obstáculos precisamente al funcionamiento de la Universidad. Se han dado pasos atrás a los caminos trazados por la propia Constitución Política y es necesario recuperarlo, particularmente en relaciones con entes como la Contraloría General de la República, la Procuraduría General.

Quisiera retomar un poco de historia y en ese sentido decirles y recordar porque creo que es algo que todo sabemos, que la Universidad de Costa Rica, la primera universidad pública en el país, una Institución humanista, y que como Universidad general en su diversidad tiene una historia como la tenemos todas las universidades públicas de transformaciones y actualizaciones constantes, y que su historia no habría sido la misma si la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución Política y la Asamblea Nacional Constituyente del año 1949 no hubieran promulgado su autonomía y concretado el papel que, en su criterio, le tocaba jugar a la institución dentro del Estado costarricense.

Entre los constituyentes que más se destacan en ese proceso, en 1949 se encuentran tres rectores de la Universidad de Costa Rica, el que ejerce por aquel entonces, don Fernando Baudrit, y dos posteriores, Rodrigo Facio y Carlos Monge, quienes han sido considerados los forjadores de la Universidad que tenemos, forjadores de la Universidad pública y algunos otros notables de esa Asamblea constituyente también impartieron lecciones en la Universidad de Costa Rica a lo largo del tiempo.

En esas largas y acaloradas discusiones sobre educación, sobre formación de formadores, sobre la protección a los estudiantes de escasos recursos, sobre la enseñanza o no de la religión, sobre responsabilidades gubernamentales en cuanto a la enseñanza, los diputados constituyentes analizan la noción de autonomía universitaria desde diversos ángulos y consideran que implica “libertad pero con responsabilidad”, que implica como lo señalaba don Luis Dobles Segreda, “rendición de cuentas” puesto que la universidad se mantendría con rentas del Estado, con fondos públicos provenientes de impuestos de todos los costarricenses.

“Por autónoma que sea la Universidad, deberá decir, al igual que todas las instituciones del país, cuánto gasta y en qué lo gasta”, afirma entonces el escritor Luis Dobles Segreda.

Para los constituyentes es claro que deben contemplarse las finanzas de todos los niveles educativos y la incidencia que deben tener los Ministros de Educación y Hacienda, en la distribución de presupuesto y cuál debe ser la misión de la Contraloría General de la República, como instancia encargada de la fiscalización y el control de los dineros de la Hacienda Pública.

En estas sesiones de la Asamblea constituyente, don Fernando Baudrit, quien ejercía la Rectoría de la Universidad de Costa Rica en ese momento, defiende una propuesta integral del concepto de autonomía. Él señalaba que teníamos que hablar de tres tipos: la autonomía administrativa, entendida como la capacidad de organizarse libremente y darse gobierno propio; la autonomía económica para lo cual el Estado debería dotar (subsidiar) a la institución con rentas suficientes para su funcionamiento y la autonomía docente, entendida fundamentalmente como libertad de cátedra, de expresión de pensamiento.

Rodrigo Facio Brenes, también en esa Asamblea constituyente y otro de los ideólogos de la Universidad Pública, por su parte, enfatizaba con mucha vehemencia en la necesidad de otorgar a la Universidad de Costa Rica de una autonomía administrativa, una autonomía funcional y una autonomía financiera, que la convierta en una institución independiente, sin injerencia del poder político estatal.

Todas esas discusiones fueron muy importantes para que en la Constitución Política del 49 se consignaran una serie de artículos que tienen que ver con la educación y con la educación superior y varios de esos artículos de la Constitución Política que se refieren al ámbito educativo me interesan en este momento, particularmente 4 de ellos me resultan más pertinentes.

El artículo 87, en el que se da plena libertad para enseñar y que dice textualmente: “La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”, una libertad que tenemos que entender en varias vías:

- como una potestad de definir los contenidos, estrategias y metodologías de enseñanza, sin presiones e independiente de poderes externos,
- como facultad de los académicos de expresar sus ideas dentro del aula o de la institución
- como coexistencia en la universidad de diferentes corrientes de pensamiento

Por otra parte el artículo 88 de la Constitución exige la participación de la universidad en la Asamblea Legislativa, cuando se trata de temas que le competen. Aquí nuestros Consejos Universitarios tienen siempre que estar analizando diferentes proyectos de Ley que Asamblea Legislativa nos manda y este dice textualmente: “Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario”

Y el artículo 84 de la Constitución que explícitamente concede la autonomía y que tuvo que ser reformado por ley 5697, del 9 de junio de 1975, para incluir a las otras instituciones de educación superior pública: es decir la Universidad Nacional

y el Instituto Tecnológico de Costa Rica y posteriormente a la Universidad Estatal a Distancia.

Esta declaración de independencia universitaria, porque es una declaración lo que la Constitución Política se refiere, que en el decir de algunos no puede ser considerada soberanía, a desatado fuertes polémicas y a querido ser ajustada a conveniencia en diferentes coyunturas históricas.

Es importante no perder de vista que la noción -más que definición- de autonomía universitaria -con sus espacios y sus límites es una construcción colectiva, un proceso que trasciende las palabras concretas y se “interpreta” una y otra vez.

Hablar de autonomía universitaria implica además de referirnos a una declaración de principios, un diálogo permanente con el contexto. Coyunturas particulares han condicionado y condicionan aún álgidas discusiones, y el concepto de autonomía universitaria se esgrime como argumento amplio para ganar una lucha o se restringe en sus posibilidades con el propósito de fundamentar una restricción particular.

Desde nuestro punto de vista en estos últimos años, las universidades públicas hemos vivido cuatro grandes núcleos polémicos que nos llevan a replantear, a estudiar, a defender los espacios y límites de la autonomía universitaria y desde luego como decía anteriormente el primero de esos núcleos es la lucha por un fondo estatal para la educación superior.

Es un primer núcleo de discusión y de defensa de la autonomía se centra en las complejas pero exitosas negociaciones del Fondo Estatal para la Educación Superior que se realizan entre los Ministros de Educación, Hacienda Planificación y Presidencia y los Rectores de las cuatro universidades públicas costarricenses, que integramos el CONARE, porque como todas y todos sabemos “[Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica](#)” –que se firmó en 1974, es el que regula esa coordinación y el ejercicio conjunto de la autonomía universitaria en diversos ámbitos.

Todas y todos conocemos que las negociaciones para el presupuesto universitario en el año 2004 y más específicamente, sobre todo la última negociación que nos ocupo desde febrero de 2009 hasta agosto del 2010, constituyó una lucha desgarradora por mantener a las universidades costarricenses sirviendo al país.

Las 4 universidades estatales enfrentamos un proceso complejo, difícil y polémico, particularmente, frente a los Ministros de Educación y de Hacienda, particularmente pero no exclusivamente, que buscaban quebrar la universidad pública dejándola sin financiamiento y al mismo tiempo establecer una serie de condicionamientos. Pero la historia del CONARE y de las universidades públicas, han sido diversos los momentos, en que nos hemos enfrentado en conjunto ciertas intromisiones o intentos directos de restringir los fondos de

funcionamiento, lo que se considera una clara lesión a la autonomía universitaria y eso no lo podemos perder de vista.

Luego, sin duda, un segundo eje relevante gira en torno a los planteamientos de la Contraloría General de la República – en ocasiones la Procuraduría y en algunos momentos en el caso de la Universidad de Costa Rica, la Oficina de Contraloría Universitaria – y es la forma en que se trata de ejercer el poder de fiscalización y control sobre las universidades públicas de Costa Rica, asimilándolas a las instituciones autónomas o semi-autónomas, sin tomar en cuenta que las universidades tienen una condición especial dada por la Constitución Política, sin tomar en cuenta que la independencia de las universidades es más amplia y abierta que la garantía que cubre a las instituciones autónomas.

En nuestro caso la autonomía nos exige no sólo de la dirección del Poder Ejecutivo, sino también de la de la Asamblea Legislativa en cuanto a la regulación de los servicios. La autonomía permite a la Universidad autodeterminarse, adoptar sus planes, programas, presupuestos, organización interna y darse su propio gobierno, definiendo además cómo se distribuyen sus competencias en el ámbito interno.

La autonomía es relativa a un sujeto de derecho público, en tanto la universidad es estatal y, en nuestro caso, es de orden constitucional. Desde lo jurídico, la autonomía consiste en la capacidad de darse su propia ley y regir su comportamiento por sus propias normas.

Pero como decía anteriormente, durante muchos años las universidades públicas no tienen ningún problema para establecer contratos con terceros y adquirir bienes y servicios y por eso se someten a los requerimientos de la Contraloría General de la República sin deber hacerlo. El refrendo de la Contraloría, considerado un trámite normal –o una concesión- que se daba en los primeros años muy rápidamente, y de pronto empieza a convertirse en una puerta para otras interferencias que sí podrían atentar contra la independencia universitaria.

No puede olvidarse que las relaciones Universidad-Contraloría General están reguladas por la Constitución Política y que ninguna disposición de la Asamblea Legislativa, ni ninguna otra normativa o disposición interna de la misma Contraloría puede romper este principio.

En algunos momentos el fortalecimiento de los poderes contralores lleva a esa instancia a emitir normas generales que le permiten intervenir en todo lo que considera Hacienda Pública, incluso a imponer criterios en la toma de decisiones. En nuestro caso se ha creído o pretendido restringir o limitar la capacidad jurídica que tiene la Universidad para administrar sus propias rentas.

Por otra parte, la pretensión de amarrarnos a rígidos e inmotivados controles en materia presupuestaria con la idea de que la institución debe plegarse a sus

criterios e interpretaciones es peligrosa puesto que puede llevar a entorpecer, retrasar e incluso paralizar las actividades académicas sustantivas (docencia, investigación y acción social).

Recuerdo empezando en la Rectoría un convenio que teníamos la Universidad Nacional, y la Universidad de Costa Rica para impartir una carrera en una sede regional de forma conjunta, en que la Contraloría hasta nos decía qué materias se debían de dar y cuáles no. Eso hace algunos años y desde luego que esas cosas han dado pie a intervenciones mayores.

Aquí estamos hablando de la “no intervención” del gobierno, sin que esto quiera decir, como ya lo manifestamos, que la universidad esté exenta de rendir cuentas, de someterse a la fiscalización y control de los dineros públicos por parte de la Contraloría General de la República, informando de manera documentada cómo han sido utilizados los recursos estatales.

Para poner un ejemplo, que nos toca mucho a la UNED y a la UCR, en el año 2001 a la Universidad de Costa Rica y sé que en la UNED también se viene saliendo de un proceso semejante, se nos exige a la Institución que el nombramiento del contralor universitario, el sub contralor sea por un plazo indefinido y la normativa que el Consejo Universitario de la UCR señala que sería por un periodo de 6 años, con los cambios de la Rectoría y de otros nombramientos de autoridades universitarias que se dan por 4 años.

Comentábamos en estos días que si a la UNED le dieron la razón en la Contraloría, que lo tiene en el Estatuto Orgánico, imagínense lo que podrán decirle a la UCR que lo tienen como acuerdo del Consejo Universitario o de la reglamentación, no lo tiene tan sólidamente amarrado como la UNED en su Estatuto Orgánico.

Estas son algunas de las discusiones que nos llevan a plantearnos a nosotros los límites de la autonomía organizativa otorgada por la Constitución.

Otro aspecto que nos resulta muy interesante y que está presente en las polémicas, es el hecho de que la autonomía universitaria se define casi siempre en relación con otras nociones que le atañen más o menos directamente. Cuando hablamos de autonomía hablamos de libertad de pensamiento, de libertad de expresión, de libertad de cátedra, de autocontrol, autodefinición, de independencia y de soberanía universitaria.

Quisiera traer a colación el voto 1313-93 que la Sala Constitucional emitió, y es uno de los votos más completos sobre autonomía universitaria, que habla de “autodeterminación” referida a planes, programas, presupuestos, organización y gobierno y exige independencia para que la Universidad pueda cumplir su misión:

“Son estas las modalidades administrativa, política, organizativa y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas.

La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores.”...” la universidad, como centro de pensamiento libre, debe y tiene que estar exenta de presiones o medidas de cualquier naturaleza que tiendan a impedirle cumplir, o atenten contra ese, su gran cometido”.

Esta misma resolución, mencionada prácticamente en todos los documentos que se refieren a autonomía a partir de entonces, hace referencia a otros aspectos fundamentales en lo referente a normativa, estructuración y desconcentración:

(La Universidad cuenta) "con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio.

La universidad “tiene poder reglamentario (autónomo y de ejecución)” y puede “autoestructurarse y repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente”, además puede “desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que presta, y decidir libremente sobre su personal” (como ya lo estableció esta Sala en la resolución No.495-92).

Y muy importante, este voto da una definición de autonomía que trasciende lo docente al manifestar que “la Universidad no es una simple institución de enseñanza (la enseñanza ya fue definida como libertad fundamental en nuestro voto número 3559-92), pues a ella corresponde la función compleja integrante de su naturaleza, de realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica de su pueblo y el mundo, proponer soluciones a los grandes problemas y por ello en el caso de los países subdesarrollados, o poco desarrollados, como el nuestro, servir de impulsora a ideas y acciones para alcanzar el desarrollo en todos los niveles (espiritual, científico y material), contribuyendo con esa labor a la realización efectiva de los valores fundamentales de la identidad costarricense, que pueden resumirse ( según se dijo en el voto que se acaba de citar), en los de la democracia, el Estado Social de Derecho, la dignidad esencial del ser humano y el "sistema de libertad", además de la paz (artículo 12 de la Constitución Política), y la Justicia (41 ídem); en síntesis, para esos propósitos es creada, sin perjuicio de las especialidades o materias que se le asignen, y nada menos que eso se espera y exige de ella.

Estos son algunos párrafos del voto 1313-93, que es uno de los manifiestos más completos sobre autonomía universitaria que exige independencia para que la universidad pueda cumplir con su misión.

Después de este voto la autonomía quiebra otros límites, percibe mejor sus entornos y se prepara para enfrentar nuevos desafíos.

Un tercer núcleo polémico que vivimos en estos años las cuatro universidades públicas, se dio alrededor del eje de discusión, tal vez uno de los más controversiales, por su carácter político, y que tiene que ver con el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos que culmina con su aprobación en el referendo del 7 de octubre del 2007.

La polémica en torno a la autonomía universitaria se dio durante todo el proceso del TLC, pues en diferentes momentos, algunos actores intentan acallar las voces disidentes al gobierno y los medios de comunicación tradicionales. La defensa desde las universidades se da en torno a la autonomía, la libertad de cátedra y la libertad de expresión, pero asume distintos matices y provoca diferentes comunicados de parte de la Rectoría, los Consejos Universitarios o institucionales de las universidades estatales y otras instancias o personas como reacción a los dictámenes del Tribunal Supremo de Elecciones, la Sala IV o artículos de prensa.

La Universidad pública en Costa Rica asume su responsabilidad histórica de analizar, discutir, proponer alternativas, publicar documentos sobre un Tratado de Libre Comercio que en sus principios va más allá de lo meramente comercial y que exige, para su implementación, cambios trascendentes en relación con las estrategias político, económico, sociales y aún educativas que tradicionalmente hemos defendido los costarricenses. Cambios que, en criterio de algunos, podrían quebrar el estado de bienestar que sostienen algunas instituciones autónomas, servicios públicos de calidad, políticas universales y que ha hecho de nuestro país un espacio más distributivo y menos injusto, más democrático, más libre y más negociador que otros países de la región.

El Tratado opone dos visiones de mundo distintas en torno a la política nacional para los siguientes años: una versión más globalizada y dependiente de criterios externos y políticas internacionales y una más autóctona, más anclada en la cultura nacional, en la defensa de los grupos más vulnerables, en la defensa de las instituciones estatales que brindan servicios a toda la comunidad, en la no privatización y la lucha por lo que se considera “propio”. La población se divide en lo que se ha llamado “los del sí” y los “del no” al TLC.

Nuestras Universidades Públicas consideran fundamental profundizar sobre temas de importancia colectiva, alrededor del TLC, como lo son: las telecomunicaciones, la salud, la educación, la constitucionalidad o inconstitucionalidad del TLC, la propiedad intelectual, los medicamentos, la seguridad agro-alimentaria.

La producción universitaria y la que se hace individualmente o en grupos académicos inclina la balanza hacia una posición crítica frente al Tratado. Estas investigaciones y reflexiones de la academia se ven confrontadas por otras, en general menos analíticas, también de universitarios y universitarias. Muchos de

los trabajos se publican y sirven de base para distintas actividades como mesas redondas, conferencias, entrevistas radiales o televisivas, artículos de prensa y algunos se convierten en espacios de controversia y de polémica entre personas y agrupaciones.

Los debates fueron acalorados y se centran en varios temas que, de alguna manera, rozan la autonomía universitaria o la dejan en indefensión frente a otras instancias y que tienen que ver con el derecho, el deber y la responsabilidad que tiene la institución como “conciencia lúcida de la patria” de esclarecer, investigar, informar con criterio, criticar, expresar sus ideas, analizar sus pensamientos divergentes, relacionarse con la comunidad, de la que forma parte y a la que se debe.

Esta situación irregular, afectó a las universidades, sobre todo a la UCR y el ITCR, puesto que frente a acciones específicas, conferencias, marchas, comunicados, se acusa a sus autoridades de un uso indebido de los recursos públicos, siendo parte fundamental de la academia, realizar foros de discusión, utilizar los recursos informáticos o el correo electrónico como parte de sus funciones cotidianas.

En relación con el tema de la Autonomía, lo que más ofendió mucho a la comunidad universitaria fue una resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, (1617-E-200 del 12 de julio de 2007), por su intromisión en la independencia universitaria para expresar sus opiniones y criterios, una resolución que lesionó directamente la autonomía universitaria, cuando el Tribunal señale que:

“Tampoco es permitido que dicha Casa de Enseñanza realice en sus auditorios, conferencias que conlleven, tendenciosamente, a fines propagandísticos a favor o en contra de la consulta, salvo que se trate de actividades, foros o debates, que sirvan exclusivamente para informar del tema...”

y la sugerencia de que la autonomía:

“no puede bajo ninguna circunstancia servir de motivo para ocultar o disimular un inadecuado control y utilización de recursos públicos”

No resultaba claro por qué el Tribunal Supremo de Elecciones se refiere a la Universidad de Costa Rica en particular, si ya en el reglamento de referéndum y en la resolución 1119-E-2007 de mayo, se había determinado sobre las responsabilidades, derechos y límites de todos los y las funcionarias públicas.

Las respuestas no se hicieron esperar:

“La Universidad de Costa Rica (afirma el comunicado de la Rectoría como respuesta al Tribunal), como institución y como individualidades, tiene derecho a expresar libremente su pensamiento, sus ideas, sus

opiniones favorables o desfavorables sobre asuntos de interés nacional. Tiene la facultad y la obligación de analizar asuntos que atañen al bien común y transferir sus criterios a la opinión pública. El Tribunal califica y levanta dudas al referirse a conferencias que conlleven, tendenciosamente, a fines propagandísticos... o cuando sugiere que nuestra independencia no puede servir de motivo “para ocultar o disimular un inadecuado control y utilización de recursos públicos”.

El pensar diferente o debatir ideas no implica ser “tendencioso” o “propagandístico” y nadie tiene derecho a sugerir un uso inadecuado de los fondos públicos sin pruebas. En la UCR no aceptamos la censura, ni las acusaciones veladas. No admitimos que se cuestionen la utilización del teléfono o el Internet para expresarnos, ni podemos admitir que se nos impida exponer nuestros puntos de vista igual que lo hacen otros sectores públicos y privados”

El Consejo Universitario en sesión 5175, del 26 de julio, rechaza “cualquier intento de silenciar o limitar la misión histórica de las universidades públicas de analizar de manera crítica y propositiva la realidad, de comunicar a la sociedad los resultados de sus investigaciones y reflexiones y de utilizar sus instalaciones y recursos con esos propósitos”. Si nosotros hubiéramos aceptado esta resolución nos hubiéramos tenido que quedar callados para siempre, porque en ese momento se trataba del TLC, pero a partir de ahí cualquier otra cosa no podría ser discutida, ni trabajada desde el ámbito de la Universidad.

La Federación de Estudiantes Universitarios llamó a una marcha en defensa de la Autonomía, sin embargo, para ese día ya el Tribunal Supremo de Elecciones había aclarado el contenido de la resolución y había dado razón a los reclamos interpuestos por la UCR.

En una nueva resolución 2018-E-2007, el TSE reconoce que la autonomía universitaria es completa y considera deseable que las universidades públicas:

“estimulen el debate nacional de las cuestiones objeto de consulta popular... “por intermedio de actividades que caracterizan el quehacer universitario y que las coloca naturalmente como forjadoras de opinión pública”

El análisis de estas cuatro grandes polémicas nos parece importante porque, de alguna manera nos interpelan a cada una de las universidades, aquí en nuestro país y fuera de él, donde las universidades, con semejantes argumentos han tenido que defender sus potestades como instituciones autónomas.

Quisimos mostrar la punta de un iceberg que oculta cientos de violaciones, de injusticias, de sufrimientos por defender lo que se considera lícito y legítimo. Quisimos hablar de autonomía en un país que se ha caracterizado por el respeto

a las instituciones, por la democracia y por la lucha por una sociedad donde sea la educación y no los mecanismos represivos los que conduzcan el desarrollo.

Conocemos el contexto en nuestra región, en nuestro país, en el mundo. Sabemos de violaciones a la autonomía disfrazadas de legalidad, de violaciones a la autonomía legitimadas por una elección de autoridades donde interviene el poder político. Conocemos muchos casos en los que se trata de manipular a las universidades jugando con la entrega de los recursos económicos o disminuyéndoselos al punto de dificultar el trabajo cotidiano.

Sabemos de intromisiones en la libertad de cátedra y expresión. No olvidamos los actos deleznable en coyunturas específicas en que media la intervención policial en los campus como ocurrió el 12 de abril del año 2010, en el campus de la UCR y en el Instituto Tecnológico unos días después, donde se dio incluso la agresión física de nuestros estudiantes. Conocemos de universidades que han sufrido ataques de los medios de comunicación e incluso del poder judicial por querer conservar su posibilidad de ser libre para criticar, para mantener su ética, para valorar la conveniencia de sus investigaciones, para exponer resultados, para opinar en foros, para indicar la necesidad de cambio.

La autonomía es un derecho, una condición básica para poder funcionar con calidad, pertinencia e impacto. La autonomía es un antídoto contra el poder y un arma para poder crear, innovar, contribuir al desarrollo. Por eso es importante la unión. Por eso es importante que en esta época de internacionalización de la educación, uno de los ejes fundamentales de estudio sea el de la Autonomía Universitaria. Por eso es importante unirnos, discutir, conocer y luchar en conjunto, como lo hacemos las universidades públicas de Costa Rica.

Para finalizar quiero leer un fragmento del manifiesto de los Consejos Universitarios costarricenses consciente de que la unión hace la fuerza y el pensamiento siempre es colectivo:

“Las universidades no deben negociar su derecho constitucional a la autonomía; esta no puede limitarse o cercenarse en ninguna de sus dimensiones, pues es un principio integral; deben ejercerla generando conciencia en sus académicos, estudiantes y cuerpo administrativo, de cara a la comunidad nacional. No es entregando su autonomía como las universidades cumplen su misión social, es defendiéndola ante toda violación o ataque, que logran servir a la construcción de una sociedad más justa, con mejores oportunidades para su pueblo, con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Las universidades públicas latinoamericanas deben enfrentar constantes amenazas, provenientes de los intereses de grupos de poder económico y político. Hoy, la agresión a la autonomía no solo proviene de la represión policiaca y militar, sino del deterioro de los fondos para su financiamiento, en el que subyace una tendencia a la privatización de la investigación, la docencia y la acción social, y de condicionamientos por parte de organismos financieros

internacionales. La financiación de la investigación no debe condicionar el rumbo de la generación del conocimiento; lo contrario sería lesionar la autonomía.

El Estado tiene el deber de garantizar el financiamiento de las universidades públicas, con la finalidad y compromiso de contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad. En ese sentido, es necesario que la comunidad universitaria se mantenga en vigilancia activa y continua del principal patrimonio con el que cuentan las universidades: su autonomía.

La comunidad universitaria y la sociedad deben defender y cultivar la autonomía. La autonomía universitaria no es un privilegio, es la condición de un pueblo libre. (Manifiesto de los Consejos)”

No olvidemos nunca que las universidades públicas y algunas privadas, cuyo norte no es el lucro, estamos al servicio del mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan nuestros países, que las universidades tenemos el reto de defender la calidad, la responsabilidad social, la capacidad crítica, la inclusión, la democracia, la visión de derechos, la justicia, la equidad, la libertad y la palabra y, que todo esto pasa por la posibilidad de trabajar con independencia y de contar con autonomía.

Concluyo señalando que el reto de la autonomía universitaria es hoy nuestro mayor desafío. Muchas gracias a todas y todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias doña Yamileth por esta excelente reflexión que nos deja sin duda en un marco extraordinario en cuanto a conocimiento, en cuanto a análisis y nos deja también en un marco obligado de que el tema de la autonomía universitaria debe ser un tema permanente donde estamos viviendo tiempos que sin duda son extraordinarios, se están dando situaciones especiales y ante esos tiempos necesitamos también tomar acciones especiales.

No tengo la menor duda y así la historia lo ha demostrado, que lo que sucedió en tiempos cercanos en cuanto a la discusión y al análisis, y sobre todo a la reflexión que se dio en cuanto a la negociación del FEES, el fondo de educación superior, se dieron momentos tan difíciles como poco han existido en la vida universitaria, pero también tenemos que abonar a esos tiempos difíciles, que se haya dado algo que sin duda representa ser la mejor de las fortalezas universitarias cual fue la unión de las cuatro universidades frente a una intención evidente y sobre todo una acción que atentaba totalmente contra lo que veníamos nosotros luchando y queríamos sobre todo plantear para el futuro en la vida universitaria del país.

Llegamos a las calles en aquel momento, no a pedir dinero, sino pedíamos posibilidades de ofrecerle a este país desarrollo y sobre todo cultura y educación. Se dieron cosas que no podemos olvidar en ese sentido, pero sobre todo tenemos que pensar que cuando las universidades mantengan una reflexión, permanente y constante, y sobre todo que en el seno en este caso, quién es quién les convoca

del Consejo Nacional de Rectores, se mantenga una unidad constante y permanente, la autonomía está a resguardo.

Debo decirles también que la institucionalidad de las cuatro universidades públicas, ante todo lo que se ha presentado, se mantiene sin duda intacta, se mantiene sólida y muy exacta en cuanto a pretensiones y en cuanto a derechos que se deben pelear por una cultura y una educación de un pueblo que así lo merece.

Vamos a dar espacio a preguntas y comentario, de manera que las personas que así lo deseen hacer lo pueden hacer.

SONIA JONES: Buenos días estimados compañeros y compañeras. Muchas gracias doña Yamileth González García, creo que hoy he comprendido mejor gracias al lema que escogieron y que es también el lema del escudo de la Universidad de Costa Rica, “contemplo a la luz”, la luz en occidente ha estado relacionada con la verdad, pero también en este sub-título de autonomía universitaria, elementos de reflexión, pienso también que esa luz de la que habla el sabio, es una luz ligada a la reflexión que también es un término que tiene que ver con la luz, o sea, no solamente la verdad en los saberes que siempre la estamos buscando, sino que la autonomía universitaria es la búsqueda y la defensa de la verdad como libertad.

Eso es lo que entendí hoy yo gracias a usted doctora Yamileth, usted es un orgullo para todos nosotros. Muchas gracias.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias doña Yamileth, una felicitación en ese mensaje tan claro, tan actualizado, tan bien documentado. Claro que coincido en que la autonomía es una vivencia diaria, a veces creemos que es un documento que está escrito, pero echamos de menos que sea realmente una construcción colectiva en el día a día, que podemos ir reformulando.

Yo deseara referirme de los tres temas clásicos de la autonomía, la autonomía administrativa, la autonomía económica, pero me interesa la que menos se menciona, que es la libertad de cátedra.

Cuando el profesor universitario es nombrado, cree que el nombramiento le da un proceso de iluminación. De manera que en vez de concebir el gran problema es que cada día debe profundizar para que realmente sea una cátedra no solo libre, sino actualizada y donde no haya la imposición del maestro, sino hacer que haya una actividad crítica de sus alumnos.

Dicho en otra forma, la libertad de cátedra va más allá de una opinión libre, es una opinión documentada, fundamentada, puesto que ningún ser humano tiene la posibilidad de creer que lo que dice o cree sea su verdad. La cátedra lo que enseña son las múltiples tendencias, pero todas ellas documentadas, todas ellas

buscando en un sentido u otro la verdad y sobre todo buscando ese espíritu crítico en los estudiantes.

De manera doña Yamileth que yo deseara que usted elaborara un poco más sobre ese tema que es propio de la autonomía universitaria y que queda muchas veces de lado, puesto que los asuntos derivados de su financiamiento y de intromisión del poder central, a veces lo deja relegado, pero que realmente es esencial para la Universidad, la libertad cátedra.

GRETEL RIVERA: Agradecer a doña Yamileth esta valiosa exposición. A mí me interesa muchísimo tratar el tema de los valores que están implícitos en el principio de autonomía y quisiera retomar la última frase que usted dice, que exponemos los miembros de los Consejos Universitarios, que dice que la autonomía universitaria no es un privilegio, sino es la condición de un pueblo libre y agregaría lo que el Rector de la Universidad de Guadalajara en el encuentro que tuvieron en el 2011 dijo.

Agregaría después de “pueblo libre”, “con base en una deliberación sustentada en la argumentación y la razón”. Esto porque si vemos los valores que nutren la autonomía, encontramos entre ellos el diálogo que es fundamental y además vemos también que tenemos la responsabilidad, el compromiso, el sentido de pertenencia, por lo tanto considero doña Yamileth y compañeros y compañeras, que debemos avocarnos las universidades a esa formación, dado que los valores se interiorizan con fundamentación y sobre todo con vivencias.

Fomentar esa formación con base en cursos de capacitación en el cual sean un requisito para el ingreso a la Universidad o como inducción a la Universidad y sobre todo en los jóvenes, porque esto tiene que fomentarse desde la juventud. Vamos más allá, tal vez desde las épocas escolares, porque el ser humano tiene que entender que el valor máspreciado es el estar vivo, y el estar vivo representa esta autonomía y las universidades están compuestas precisamente por seres humanos que vamos a actuar autónomamente pero con base en un dialogo y en el razonamiento.

Entonces, de ahí quisiera crear esa conciencia entre todos y todas para fomentar no solamente en esta semana, sino cotidianamente en nuestro quehacer universitario y aprovechando todos los espacios para fomentar lo que es la autonomía.

JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días, otra vez he tenido el privilegio de recibir una enseñanza de altísima calidad, de gran claridad, de una mujer excepcional que le da honor a la academia y que ha sido un paladín en la defensa de la autonomía universitaria.

Quisiera hacer algunas observaciones para reforzar lo que doña Yamileth nos ha planteado esta mañana. En primer lugar, creo que una de las tareas de toda la academia, no solamente de los rectores, sino de todos nosotros, es crear la

conciencia de autonomía en las personas que forman parte del mundo universitario pero también en todo el país, porque muy fácilmente se ha manipulado esto como un privilegio que de alguna manera daña al resto de la comunidad nacional.

Creo que esto es fundamentalísimo. Esta necesidad a través de todo lo que significa la proyección de la academia, la formación, la investigación, todos los mecanismos de extensión, los medios de comunicación social y las redes sociales, que de alguna manera parten de la academia.

Creo muy importante dentro de este concepto que recordemos para analizarlo como universitarios, que muchas de las agresiones a la autonomía provienen de graduados de las universidades, algo no ha funcionado bien, porque a la hora de tratar con el alma mater no lo hacemos como se trata a una madre. Entonces, esto debe ser motivo de reflexión.

Luego, yo creo que las universidades de alguna manera a veces han incurrido en el error de quedarse para cuando las ataquen y entonces reaccionar. Con mucha facilidad profesores, investigadores, académicos, hemos caído en el error de la torre de marfil.

Aquí yo estoy muy tranquilo, todos las quincenas o los fines de mes me llega mi muy bien ganado honorario o salario como académico, pero los problemas que están afuera son problemas de afuera. Yo estoy muy contento escribiendo mis documentos, con mis tubos de ensayo, con mis actividades.

Creo que tenemos que acordarnos de que somos parte de un todo y que ese todo nos incluye y lo influenciamos. Yo recuerdo hace muchísimos años cuando empezaba la ACOGE, la Asociación Costarricense de Gerentes y Empresarios, llegó el presidente de la Asociación de Gerentes Suizo y nos dijo, -mi primera obligación es que mi empresa sea rentable, que la empresa privada en Suiza se consolide, por eso le dedico el 70% de mi tiempo a los asuntos públicos-. Creo que nosotros no podemos simplemente decir, -yo soy un gran investigador, yo soy un gran docente, allá que se entiendan los demás-.

Creo que las universidades deben ser también un observatorio nacional constante y recurriendo a la extraordinaria formación de doña Yamileth como historiadora, ella es la primera que nos puede constantemente recordar la función que la Universidad ha tenido en la forja de Costa Rica, directa e indirectamente desde que nació a la vida en la década del 40.

Podríamos decir que el concepto de nación y el proyecto país que se empieza a desarrollar en la década de los 40 y que ha llegado en nuestros días, ahora amenazado por fuerzas nacionales e internacionales muy poderosas, no fue el fruto de la actividad de académicos, no es Rodrigo Facio un icono del centro de estudio de los problemas nacionales y para mencionar a todos los demás, se nos iría la mañana entera porque casi sin excepción, todos fueron académicos.

Incluso, recién Costa Rica le ha rendido un sentido homenaje a ese gran costarricense que fue José Manuel Dengo, ¿pero podríamos entender a Jorge Manuel Dengo sin la universidad?, o ¿sin su formación de universitario?

Creo que aquí tenemos otra llamada de atención muy fuerte para nosotros como académicos.

Otra cosa que quisiera decir, lo que tiene el origen, como se genera y se gesta la autonomía, es un acto de suma confianza, de respeto inédito por parte del pueblo a través de la Constitución, porque el hecho de que las Asambleas Universitarias tengan el poder de legislar en su campo sin necesidad de ir a la Asamblea Legislativa, es algo excepcional.

Creo que si algo debiéramos hacer en las universidades es cada vez que se abre una actividad en la Universidad, empezar por reconocer y decir algo sobre este mandato que hemos recibido de nuestro pueblo.

Por eso es tan importante que cada universitario que es miembro de la Asamblea de la Universidad sepa que está recibiendo y tiene el deber de ejercer una responsabilidad que la constituyente le confió y no se puede tomar a la ligera.

Luego, siguiendo con esta línea de pensamiento, hoy necesitamos que la autonomía permita que las universidades sean cada vez más un crisol del proyecto país. Ya tenemos cosas impresionantes y otra vez tendría que coger toda la mañana para mencionarlas, pero nada más cito todo lo que gira alrededor del Estado de la Nación.

Es un esfuerzo de las universidades combatido cada vez que maja órganos sensibles y que además se ha mantenido incólume cada vez más serio, más respetado, más respetada, pero eso no puede ser un hecho aislado, tiene que ser toda una acción constante de la Universidad, la forja del proyecto país, porque si a nosotros ahora nos entrevista un periodista a la salida y nos pregunta, ¿cuál es el proyecto país de Costa Rica desde el punto de vista de la UNED?, ¿qué decimos?, ¿podemos hablar de un proyecto país?

No, hubo una serie de interrogantes, una serie de cosas que están mal y me centro solamente en una de ellas. La autonomía financiera es de lo más importante, pero la autonomía financiera se nutre de una condición sana de las finanzas públicas.

Si mañana el Gobierno dice, -lo sentimos pero quebramos-, ¿qué hacemos las universidades? Entonces, no podemos esperarnos a que eso ocurra y hoy en día la Patria tiene una herida abierta, la necesidad de crear una cultura de responsabilidad en cuanto a la hacienda pública, que desde el punto de vista de los que ejercen transitoriamente la autoridad a nombre y en servicio de los demás

costarricenses, significa la responsabilidad de invertir bien los recursos públicos y de al mismo tiempo rendir cuentas de esa administración.

La obra pública no es para honor y gloria del que en ese momento está gerenciando, es construida por el pueblo a través de su esfuerzo en todos los sentidos que tiene.

Por otro lado, los administrados, los ciudadanos, los miembros de esta comunidad nacional tenemos la responsabilidad de dotar a la hacienda pública los recursos que necesita, pero aquí todos somos pecadores en mayor o menor grado y tenemos que empezar por reconocer esto y creo que las universidades tienen el gran reto por delante de profundizar un diálogo muy serio desde todos los puntos de vista para solventar estas dos grandes carencias de nuestro país, la irresponsabilidad por corrupción o por inutilidad o por ineficiencia o simplemente por irresponsabilidad supina en el manejo de los recursos públicos y por otro lado, la cultura olímpica que el fisco se nutre del viento pero no de mi bolsa.

Creo que en este sentido, todos hemos cometido errores y todos debemos enmendarlos, no se vale en estos momentos simplemente señalar con el dedo a los infractores y decir qué dicha que renunciaron, sino que tiene que ser un objeto constante de formación, porque si no se nos puede secar la fuente. Es más, si solamente pudiéramos tener un buen manejo de los excedentes y las reservas, y todo el mundo tributara lo que tiene que tributar y las obras se hicieron como se deben de hacer, creo que no habría problema fiscal.

Cuando nosotros toleramos que una carretera dure más de 25 años en ser construida, ¿a qué costo?, cuando algo que se podía reparar con un carretillo y un poquito de material hay que esperar a que se deshaga toda la carretera, creo que aquí tenemos una tarea universitaria enorme que no es solamente una responsabilidad de laboratorio de materiales, sino que tiene que ser objeto de la acción de todos nosotros.

Muchas gracias y sobre todo por venir en estos momentos en que usted está en la tarea de cerrar con broche de oro, que le dedique a la UNED su tiempo. Esto es un honor y una gran satisfacción para todos.

HUMBERTO AGUILAR: Buenos días a todos y a todas. Realmente muy complacido y agradecerle a doña Yamileth esta reflexión, sobre todo en un momento donde nuestra sociedad requiere de mucha responsabilidad social, sobre todo de las universidades, porque para mí el término “Universidad” es unión de lo diverso.

Justamente en lugares como estos en donde estamos, se nos permite construir alternativas ante cosas no claras. Hemos hablado de la autonomía como un derecho, de la autonomía como un principio de ejercicio de la libertad y creo que todo eso es cierto, pero también a veces se entiende la autonomía como un

privilegio y yo no estaría en desacuerdo con eso, pero los privilegios están basados también en responsabilidades, en deberes.

Costa Rica no ha salido de la crisis, ni siquiera hemos estado todavía en el centro de esa crisis que es global y pensar que no se nos va a afectar, yo diría que es un poquito ilusorio si se quiere. Tenemos que enfrentarnos a una situación de crisis.

¿Qué pasa en Europa?, estamos viendo que países están quebrando, no Bancos como ha ocurrido aquí en Costa Rica, y bien don José Miguel lo decía, ¿qué vamos a hacer? Está bien, nos unimos en las calles, eso es parte de lo que tenemos que hacer, pero también tenemos que empezar a unirnos más.

A veces yo siento que la autonomía nos lleva a una autonomía tan absoluta que caemos en el individualismo. Mucho de lo que podemos hacer en las universidades lo hacemos de manera separada.

Me ha gustado mucho un ejercicio que los fondos CONARE como los llamábamos, a través de las iniciativas en las regiones, nos pudo permitir crear cosas bellísimas, devolver ilusiones, devolver peticiones que las comunidades en diferentes lugares alejados de San José no tenían ni idea que las universidades pudiesen ayudarles. Esas ilusiones de un pueblo que necesita, de un pueblo que tiene esperanzas, pero que a veces nosotros como universitarios nos quedamos en un discurso que está bien, que es importante mejorar lo que está bien, aumentar la calidad de la eficiencia, pero tenemos que tener una cercanía con estos pueblos, pero una cercanía no individual, no la UNED por aparte, no la UCR por aparte, sino estar cerca, pero no nos permiten usar los recursos que tenemos.

En ese sentido siento que la eficiencia universitaria ligado a ese legado de la autonomía, debe permitirnos unificar, debe permitirnos articular. Esos recursos que claro que son limitados pero que son aún más limitados cuando existe la individualidad.

Creo importante señalar que hace poco la universidad en esta misma sala tuvimos al profesor Obregón, y él tiene un pensamiento que yo comparto. Él nos expresaba una utopía de una Costa Rica alcanzable, de una Costa Rica aún posible. Siento que Costa Rica no tiene que estar buscando modelos externos, sino que tenemos todo un bagaje, tenemos toda una historia que a través del ejercicio de universidades comprometidas, de universidades responsables, de universidades realmente involucradas en lo que es el destino y lo que es el futuro de este país, nos va a llevar a construir eso.

Siento también que por supuesto la autonomía se construye, pero se construye con responsabilidad, saliéndonos de nuestros espacios reducidos. Por eso considero que el Consejo Universitario de la UNED así como los otros Consejos Universitarios bien han hecho en dedicar este espacio de una semana que no bastará pero que considero es un espacio necesario para reflexionar en esas tareas tan importantes que nuestro país y nuestros ciudadanos lo requieren.

Les agradezco este espacio y a usted doña Yamileth la reflexión que nos ha dado. Muchas gracias.

MARICRUZ CORRALES: Muchas gracias, buenos días a todos y todas, muchas gracias doña Yamileth por su colaboración en esta semana de celebración de la autonomía universitaria, también por la serie de elementos núcleo que usted denominó y que de buena manera lo que hace es ayudarnos a recordar y revitalizar la concepción de la autonomía universitaria al menos dentro del contexto costarricense.

Mi participación la quiero basar más allá de lo que don Humberto acaba de indicar, en el sentido de que efectivamente más allá de ese privilegio y ese derecho de las universidades estatales y privadas como bien lo señala doña Yamileth, que no están abocadas a solo el lucro, más allá de esa situación y del reconocimiento de que Costa Rica, desde su carta magna ha hecho ver que efectivamente somos un pueblo libre, como lo comentó también aquí la señora Jones, no solamente quisiera ver la autonomía universitaria como reflexión, como luz, sino también ver esa luz y esa reflexión en acción.

¿En qué sentido? De que precisamente nuestras universidades, nuestra función como universitarios, más allá de ejercer profesionalmente en alguna disciplina, tenemos ese privilegio social de haber acogido y de haber orientado nuestra acción profesional dentro de una casa universitaria que en realidad, más allá de esa acción, nos obliga y nos compromete a tener otra visión y es la visión y es la visión de saber educar desde nuestras acciones profesionales cualquiera que sea nuestra disciplina y en realidad de dar una visión de universidad propositiva.

Es decir, la autonomía universitaria si bien es cierto la hemos defendido durante años en función de todas las restricciones y limitaciones que a nivel político a Dios gracias aquí en el país no se ha dado tampoco, a nivel militar, sino a nivel político administrativo funcional académico, se dan en otras circunstancias que hemos conocido, también resulta que no solamente es para reflexionar sobre ella, criticar o tener derecho de esa crítica, sino más bien de aportar, de aplicar, de saber cómo proyectar el conocimiento que podemos desarrollar a nivel individual, pero también a nivel colectivo como universidades.

En ese sentido es que quisiera llamar la atención de que más allá de las crisis, muchas veces hasta ideológicas que nos hemos enfrascado en diferentes posiciones y que qué dicha que es la Universidad que es la llamada a decir la diversidad de pensamiento de las diferentes sociedades con respecto a sus puntos de vista, también creo que estamos en un punto en que no solamente esperan que seamos observadores, que seamos estudiosos, que seamos reflexivos, sino que tomemos o empecemos a tomar acciones y esas acciones se supone que las tenemos mejores garantizadas porque hemos invertido nuestras vidas o gran parte de ellas en propiciar, crear y cuestionar hasta nuestro propio conocimiento.

Qué más podríamos en realidad empezar a ofrecer como aporte respuestas, soluciones a nuestras condiciones histórico culturales, como parte de nuestra autonomía universitaria.

Simplemente quería hacer el llamado de atención porque efectivamente como universitarios, el espíritu joven que quizás ilumina en mucho todas esta serie de movimientos, de luchas que se han dado, y que nuestro país y nuestras leyes de alguna forma han ido ratificando como esa libertad de expresión, y de desarrollo universitario, pues que también lo podamos ver desde un punto de vista de responsabilidad socio-cultural y profesional como centro de estudio de investigación, y de extensión.

JOAQUIN JIMENEZ: Doña Ymileth, excelente realmente, tuve la oportunidad y el honor también de escuchar su exposición allá en el foro latinoamericano de autonomía universitaria en Guadalajara el año pasado, me pareció en esa oportunidad que era muy importante que su mensaje también fuera escuchado aquí a lo interno de nuestra universidad.

Los lamentables hechos del 12 de abril del 2010, como es el decir popular, no hay mal que por bien no venga, activan una serie de mecanismo y logran ahora tener las cuatro universidades del Estado, celebren o conmemoren más bien el Día de la Autonomía Universitaria y tengan en sus agendas permanentemente este tema.

En la Comisión de Autonomía de las cuatro universidades, los cuatro Consejos Universitarios, también estamos trabajando fuerte en crear mecanismos y organizaciones que permitan estar discutiendo todo lo que es la autonomía universitaria y una de las propuestas es ir creando en cada una de las universidades comisiones de autonomía universitaria, comisiones permanentes para el análisis y la reflexión.

Ya el Consejo Universitario de la UNED tomó un acuerdo en ese sentido y estaremos haciendo una propuesta en breve.

Esto porque uno de los asuntos que preocupa mucho y quedaron muy de manifiesto en los momentos posteriores a los hechos del 12 de abril, es que a lo interno de las universidades hay poca conciencia, hay nuevas generaciones, hay grupos de relevo institucional de funcionarios y no tienen la claridad absoluta o no tienen una claridad adecuada de lo que es la autonomía universitaria.

Si revisamos ese fue un punto de análisis en esta Comisión de Autonomía, si revisamos los correos electrónicos que circularon después y el debate interno que se dio en las redes de las cuatro universidades, era preocupante como muchas y muchos funcionarios acusaban a las universidades y trataban de justificar lo sucedido en aquel momento.

Entonces, ese es un punto importantísimo. El Estado costarricense o los Estados en general, porque lo vimos en el foro latinoamericano allá en Guadalajara como la violación a la autonomía es permanente en todos los países latinoamericanos y especialmente los centroamericanos, con énfasis en el Salvador y Honduras, como las ideologías sí tienen muy claro como minar y como socavar la autonomía universitaria pero a lo interno reaccionamos un poco más lento.

Ese es un motivo siempre de reflexión y este tipo de cátedras, este tipo de encuentros académicos son los llamados para que todas las personas que conformamos el conglomerado universitario tengamos la capacidad de reacción y la claridad de qué es la autonomía universitaria, cuál es el deber que nos asiste como instituciones autónomas para que efectivamente la sociedad sea beneficiada.

Es preocupante la confusión a veces de términos en donde se llega a establecer inclusive que cuando una Institución ejerce democráticamente como las universidades, ya está salvaguardada su autonomía en su organización. No es prudente confundir democracia interna, nuestros sistemas democráticos con autonomía universitaria. Esto es parte pero esa no es la autonomía universitaria.

Hay una gran cantidad de elementos que deben de salvaguardarse fundamentalmente a lo interno de las universidades que repito, no siempre se tiene tan claro qué es la autonomía universitaria, qué significa y en un conglomerado tan dinámico como lo es la Universidad, donde hay una circulación y una libertad de pensamiento tan amplia y tan dinámica, es fundamental estar en este tipo de reflexiones y de actividades y que permanentemente tengamos claro cuál es nuestro rol, nuestro papel en este campo.

YAMILETH GONZALEZ: Primero que nada agradecerles las palabras positivas que los amigos y amigas de la UNED me han hecho y es cierto que cuando uno está terminando una administración, esas palabras resultan realmente mucho más reconfortantes.

Doña Marta Mora me decía hace mucho tiempo que uno de los momentos más difíciles de una autoridad es cuando está terminando. Yo no le di mucha importancia pero ahora la recuerdo a cada rato, por eso les agradezco las palabras y también desde luego las reflexiones que han hecho, que sin duda aportan mucho al conocimiento de una noción tan importante, pero al mismo tiempo compleja como es la de autonomía universitaria.

Creo que todas y todos han dicho cosas importantes para continuar en todo esto, Sonia Jones desde esa metáfora, esa relación de la luz y el conocimiento y la relación con la autonomía me pareció muy valiosa y desde luego que es importante la reflexión que se desprende de lo que han dicho casi todos en el sentido de que la autonomía es un concepto muy integral y que no lo podemos ver solamente desde una arista como capacidad administrativa de las

universidades o solamente vinculado con los asuntos financieros o a la parte de la libertad académica o docente.

Creo que cuando discutimos autonomía y eso no es ahora, siempre ha sido así, no se puede discutir solo autonomía, siempre lo discutimos ligado a la libertad de cátedra, a la libertad de expresión, a la independencia, a la autodeterminación, y creo que don Orlando tiene razón, en el sentido de que un valor importante es el de la libertad de cátedra.

Yo decía en algún momento, uno cree que lo está explicitando pero no lo explicita, que la Constitución en ese ámbito tiene una serie de artículos que hay que verlos interrelacionados en la parte de educación, el 84, el 85, el 87, el 88 y la libertad de cátedra es en ese conjunto un valor muy importante en el que hay que ponerle como algunos otros, desde luego, una atención especial.

Creo que aquí se han hecho reflexiones sumamente valiosas y que hay que puntualizar como decía doña Grethel la importancia de los valores para el tema de la autonomía universitaria y mucho más allá. Eso como reflexión para el país y los rumbos que el país tiene que tomar, los valores son claves y fundamentales.

Don Humberto Aguilar señalaba algo que es clave, que la autonomía es sinónimo de responsabilidad, sinónimo de deberes y derechos. En la reunión que se hizo en Cartagena de Indias, previa a la Conferencia Mundial de la UNESCO, alguien planteaba que le pusiéramos autonomía responsable, pero la mayoría de los universitarios ahí dijo que no, porque eso sería redundante, la autonomía es responsabilidad. Desde luego que así lo tenemos que entender y así lo tenemos que vivir, como un complemento, o sea, la autonomía es responsabilidad y por eso mismo es importante como lo ha referido ustedes y don José Miguel, que enfatizó mucho en eso, sobre el asunto de estudiar y de conocer más, porque es cierto que los universitarios somos muy dados a que de pronto nos toca un problema desde la misma autonomía, hacemos un foro, una mesa redonda y ya, pasó y lo dejamos ahí y no hacemos estudios sistemáticos en el tiempo.

Creo que don Joaquín decía que no hay mal que por bien no venga, eso es cierto. Los hechos del 12 de abril del 2010, sí nos han motivado desde esa época hasta hoy a un estudio mucho más sistemático y mucho más permanente de la autonomía universitaria a las cuatro instituciones que integramos el CONARE.

Creo que eso será importante porque todos vimos a colegas, jóvenes, estudiantes, justificar por ejemplo, la invasión, la intervención, el allanamiento del OIJ en la ciudad universitaria Rodrigo Facio y escuchamos también algunas personas decir, -qué se creen ahí en la UCR, ¿creen que son un Estado?-, y hasta el fiscal de la República que decía, -es que la UCR se cree en Estado Vaticano-, cosas de ese tipo, cosas que realmente no estaban sucediendo en la intención de los universitarios.

Es cierto que esto nos tiene que llevar a nosotros a tener de manera conjunta las cuatro universidades, una reflexión permanente porque las nuevas generaciones, y nosotros los que ya tenemos más años de estar en la Universidad, la autonomía la llevamos en la epidermis, es algo que lo vivimos y que resulta sumamente fundamental para nosotros pero para las nuevas generaciones no.

Aquí se ha señalado algunas estrategias que podrían ser útiles, tal vez iniciar los cursos de humanidades con algún pequeño modulo sobre el concepto de autonomía para que los estudiantes conozcan y muchas otras cosas que hemos empezado a hacer, foros con periodistas, talleres con periodistas, o con magistrados, o con todo tipo de funcionarios porque si estoy de acuerdo con don José Miguel, de que este concepto lo tenemos que manejar y conocer bien al interior de la Universidad, pero también en todo el país, porque como dice el lema que crearon los Consejos Universitarios, es la condición de un pueblo libre, le sirve a la Universidad pero le sirve más a la sociedad costarricense, y sin duda que las universidades hemos contribuido de muchas y muy diversas maneras.

Don José Miguel hacía una interpelación sobre eso al país y sobre eso también tenemos que hacer conciencia porque lo que hace una Universidad no lo conoce la otra o lo que se hace en una facultad no se conoce en la otra y si eso nos ocurre a nosotros mismos, al país le resulta también más difícil esta aprensión de todo el trabajo que las universidades hacemos y hacemos mucho.

Creo que Costa Rica no sería lo que fue o lo que ha sido hasta hace poco, sino se hubiera dado el trabajo de las universidades públicas.

Don Rodrigo Carazo decía que mientras exista Universidad pública tendremos Costa Rica y ojala que así sea por mucho tiempo más.

Les agradezco de nuevo la invitación, la que se honra soy yo de estar aquí con ustedes y espero que de verdad sobre este tema tan importante y tan fundamental sigamos reflexionando, discutiendo y como decía también la compañera Maricruz, no solamente conceptualmente, sino también conociendo la praxis y definiendo acciones a seguir, creo que eso es fundamental.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias doña Yamileth, muchas gracias a todas y todos ustedes por haber compartido con nosotros.

\*\*\*

Se le hace entrega de obsequio a la doctora Yamileth González.

\*\*\*

JOAQUIN JIMENEZ: Vamos a reflexionar un poco, vamos a tener varias actividades durante esta semana y una a final de mes. Ahora yo los voy a invitar a todas y todos para que compartamos un rato en una actividad que vamos a

inaugurar que se llama “El árbol de la autonomía universitaria”, esto es una creación de Hellen Valverde de una de las cátedras de preescolar, en donde el en vestíbulo del edificio b, tenemos unas hojitas para llenar ese árbol de hojas donde cada persona haría una reflexión sobre lo que es la autonomía universitaria.

Este jueves 12 de abril a las 12 pm vamos a tener una actividad donde está el recién inaugurado el mural de Amiguetti, la Niña y el Viento, donde se va a hacer una reflexión y una actividad lúdica sobre lo que es la autonomía con la participación de la cuenta cuentas Lola Pereira que nos va a hacer una linda reflexión sobre lo que significa también el movimiento estudiantil en la autonomía universitaria. Reflexiona sobre como ella también siendo parte de los movimientos estudiantiles en la época franquista, como el movimiento estudiantil enmarcado dentro de la autonomía universitaria logró grandes avances para que el pueblo español lograra salir de ese bache histórico.

El martes 24 de abril, que a propósito de conocer lo que es la reflexión y pensamiento universitario y la autonomía, cuando estábamos discutiendo sobre esta actividad, un funcionario preguntaba que por qué el 24 de abril. Esto refleja que necesitamos reforzar un poco toda esta parte porque el día 24 de abril es un día histórico y enmarcado dentro de la autonomía y el movimiento estudiantil costarricense.

Ese día vamos a tener un conversatorio que se va a llamar “Negociación del presupuesto y la autonomía universitaria”. Esto se va a realizar en el marco de la cátedra el “País que necesitamos” y que va a organizar la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a todos por su asistencia y concluimos así la sesión.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las once horas con veinte minutos.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR / AMS / LGCM \*\*